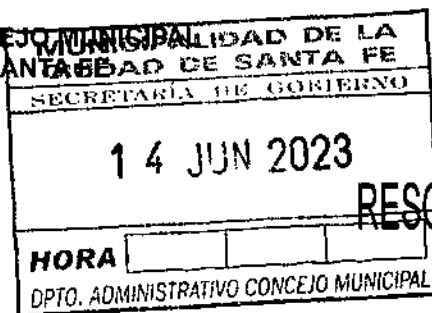




RESOLUCION N° 23762

VISTO:

El expediente CO-0062-01880596-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

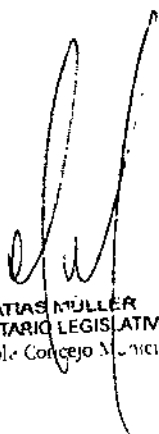
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través de las áreas que corresponda, para colocar una valla de contención para el ingreso y egreso de los alumnos de la Escuela de Educación Integral N° 256 Juan Bautista Bustos, ubicada en calle Rivadavia N° 2.933

Art. 2º: De resultar favorable, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Departamento Ejecutivo Municipal fecha probable de la realización de las tareas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de la presente serán imputadas en la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de junio de 2023.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01880596-0 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: táuta
FECHA: 30-06-2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL